

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA DE PALENCIA

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 21 de Septiembre de 1955 por la que se señalan las fechas de apertura y veda de caza del conejo. (Boletín Oficial del Estado, núm. 266, de 23 de Septiembre de 1955).

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me concede la Ley de 26 de Julio de 1935, y en atención a las circunstancias actuales, previo informe de la Jefatura Nacional de Pesca Fluvial y Caza,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La caza del conejo en todo el territorio nacional peninsular e islas Baleares, durante la temporada 1955-56, quedará abierta a los tres días de haberse publicado esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Segundo.—Comenzará la veda el día 6 de Febrero de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 21 de Septiembre de 1955.—*Cavestany*.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.
1962

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Autorizaciones de compra de harina

Se recuerda a los fabricantes de harinas el contenido del segundo apartado del oficio de esta Delegación, número 5.382, de fecha 29 de Julio pasado, en el que se les comunicaba que de acuerdo con lo dispuesto en la Circular núm. 5-1955, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, reguladora de la actual Campaña de cereales, tanto los industriales panaderos como las industrias que elaboran artículos alimenticios distintos del pan, necesitan

para retirar harina de fábrica estar en posesión de la correspondiente «AUTORIZACION DE COMPRA», expedida por esta Delegación Provincial, por haber quedado sin efecto las Certificaciones que estuvieron en vigor durante la pasada Campaña, cuya autorización deberá exhibir al hacerse cargo de la harina.

El incumplimiento de este precepto será sancionado de acuerdo con las disposiciones vigentes, alcanzando la responsabilidad tanto al fabricante de harinas como a los receptores.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento. Palencia 22 de Septiembre de 1955.

El Gobernador Civil,
Jesús López Cancio

Precios del aceite

Durante el próximo mes de Octubre regirán en la Capital los precios máximos de venta al público:

Aceite fino, 14'05 ptas. litro.
Aceite corriente, 13'20 pesetas litro.

NOTA: A los precios máximos señalados, se podrán incrementar los arbitrios municipales que se hallen legalmente autorizados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 22 de Septiembre de 1955.

El Gobernador Civil,
Jesús López Cancio

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ANUNCIO

Examinados los documentos presentados por los aspirantes para proveer 20 plazas en expectativa de destino de Peones camineros, que han acudido a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, del 24 y 27 de Junio últimos, respectivamente, se ha formado la siguiente relación de los que reúnen condiciones suficientes

para ser admitidos, con indicación del grupo en que han sido clasificados.

Los solicitantes cuyos números están comprendidos del 1 al 12, inclusive, serán examinados el día 26 de Octubre próximo; los comprendidos en los números 13 al 24, inclusive, el día 28 del mismo mes, y los comprendidos en los números 25 al 36, inclusive, más los que no hayan podido acudir los días anteriores por causa debidamente justificada, el día 2 de Noviembre del corriente año.

Comparecerán a las diez en punto de la mañana del día que

los corresponda, en las Oficinas de esta Jefatura, sita en la Avenida del General Goded, número 1, para demostrar sus conocimientos. Será causa de eliminación, la falta de asistencia no justificada, y la falta de puntualidad.

Los aspirantes que en el día de su presentación no hayan completado toda la documentación, según se les tiene interesado, serán eliminados de la convocatoria.

El Tribunal examinador estará formado por el Ingeniero Jefe, un Ingeniero y un Ayudante de esta Jefatura de Obras Públicas.

RELACION QUE SE CITA

N.º de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo en que han sido clasificados
1	Abad Lozano, Marcelino	Auxiliar
2	Alonso Masa, Donatilo	Idem
3	Calvo Lerma, Salvador	Idem
4	Carreño Carreño, Eustaquio	Idem
5	Cermeño Fernández, Emeterio	Idem
6	Fernández Alonso, Dionisio	Idem
7	Fernández Pérez, Teófilo	Libre
8	García Merino, Luciano	Idem
9	Gómez Alonso, Manuel	Auxiliar
10	González Blanco, Ricardo	Idem
11	González Merino, Angel	Libre
12	González Rodríguez, Raimundo	Idem
13	González Sánchez, Francisco	Auxiliar
14	Gordo Trujillo, Andrés	Idem
15	Hermoso Aragón, Nazario	Idem
16	Higuelmo Frechilla, Teódulo	Idem
17	Hinojal Parte, Teófilo	Idem
18	Iglesias Prieto, Tomás	Idem
19	Liquete Liquete, José	Idem
20	Merino Silva, Raimundo	Idem
21	Muñoz Sánchez, Tomás	Idem
22	Navas Izquierdo, Manuel	Libre
23	Ortega Gómez, Antonio	Idem
24	Ortega Giménez, Antonio	Auxiliar
25	Pisano Fernández, Severino	Idem
26	Peña Morate, Apolinar (de la)	Auxiliar
27	Plaza Ruipérez, Herminio	Idem
28	Polo Diez, Valentín	Idem
29	Requena Amor, Cándido	Libre
30	Río Peñalosa, Ricardo (del)	Idem
31	Sánchez Garrido, Alberto	Auxiliar
32	Sendino Pulgar, Amadeo	Idem
33	Tejo Ortega, Felipe	Libre
34	Trigueros Polanco, Arturo	Libre
35	Villacorta Alonso, Venicio	Idem
36	Zurita Barriuso, Felicísimo	Auxiliar

Palencia 21 de Septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, *Antonio Bravo*.

